

¿Qué hay de nuevo en el nuevo stress test?

Julián Cubero / Ana Rubio

Diario Expansión (España)

Como recientemente hicieron las autoridades de Estados Unidos y Reino Unido, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha lanzado este año un nuevo test de estrés para los bancos europeos. Con la metodología y los escenarios macroeconómicos publicados las entidades estimarán el impacto adverso en sus cuentas de modo que si se detectan problemas de insuficiencia de capital se puedan atajar antes de que ocurran. Una de las novedades más significativas es el recorte de la muestra de bancos, que ahora cubrirá a las 53 mayores entidades (y no las 123 de la edición anterior), y que suponen aproximadamente el 70% de los activos bancarios europeos. El supervisor someterá al resto a una prueba similar, pero no de forma pública. Las seis mayores entidades españolas (BBVA, Santander, Caixabank, Bankia, Sabadell y Popular) están incluidas en el ejercicio público.

Otra novedad es que no habrá un requisito mínimo de capital que todas las entidades deban cumplir, sino que el supervisor fijará un umbral para cada entidad, que no se publicará. Los resultados cobrarán especial importancia porque formarán parte del proceso de SREP (*Supervisory Review and Evaluation Process*) que el supervisor realiza a las entidades para determinar el capital extra que exige a cada una de ellas.

También es nueva la inclusión del riesgo de conducta, que mide las potenciales pérdidas debidas al comportamiento negligente o poco ético. Las entidades han hecho un gran esfuerzo para mejorar sus procedimientos y su gobernanza internas, para garantizar que actúan de acuerdo a principios. Lo que no se incluye en este ejercicio, a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos, es un stress test cualitativo que identifique las carencias en los procedimientos de control y de gestión de riesgos.

En lo que se refiere a los escenarios macroeconómicos que deben utilizarse para evaluar el estado de las entidades, el escenario adverso trata de recoger los riesgos que las autoridades europeas identifican como amenazas para la estabilidad del sistema financiero europeo. En esta edición, éste se caracteriza por un aumento de las primas de riesgo y una liquidez de mercado reducida (que encarecen la financiación del negocio bancario), un crecimiento nominal moderado (que dificulta el crecimiento del volumen de negocio), dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública y privada y una competencia creciente de proveedores financieros no bancarios.

El diseño de escenario tensiona en particular a las instituciones bancarias radicadas en Europa y con negocio en el continente. Así, se detallan los shocks en crecimiento, inflación, desempleo, tipos soberanos de largo plazo, precios de la vivienda y de activos inmobiliarios comerciales, índices de bolsa e incluso de tipos de cambio para las economías de la Unión Europea. Sin embargo, este detalle es mucho menor en el caso de las economías de fuera de esta región, donde sólo se proporcionan los impactos en crecimiento e inflación, lo que afecta al cálculo de los efectos en el negocio en esos mercados.

Algunas inconsistencias del ejercicio de 2014 se han corregido en 2016, como por ejemplo el que para algunas economías emergentes se presentaran intensas deflaciones, algo que nunca ha ocurrido. Además, en un escenario de repunte de primas de riesgo, este comportamiento parece poco probable, porque se espera una depreciación de los tipos de cambio locales y que se traslade en aumentos de la inflación doméstica. Esto es lo que más o menos acusadamente se ha registrado en la realidad en los últimos meses. Otro elemento a reseñar es que, en 2016, permanece la falta de detalles sobre la evolución de los tipos de cambio de monedas de fuera de la Unión Europea, variables clave en la transmisión de los choques globales en los mercados locales.

Este ejercicio llega en un momento crucial para la banca europea, en el que las turbulencias del mercado parecen estar especialmente centradas en el sector. Aunque la debilidad de las cotizaciones bancarias está

causada por factores diversos y los recientes anuncios de medidas extraordinarias del BCE han ayudado a reducir las tensiones, el *stress test* puede reforzar la confianza en la fortaleza de los mayores bancos europeos.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.